

Lima, 17 de setiembre de 2024

Oficio 471-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista
LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Presidente de la Comisión de Salud y Población
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 16 de setiembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 7260/2023-CR, por el que se propone la ley que extiende la cobertura del seguro integral de salud para prevenir y controlar el VIH/SIDA y la tuberculosis.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario

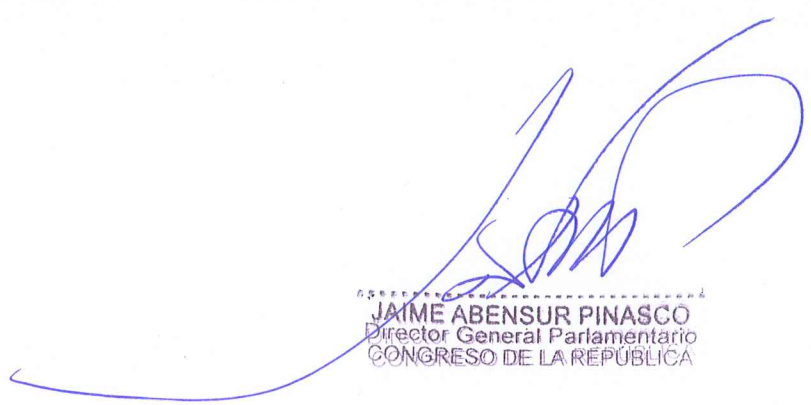
1629827

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de setiembre de 2024

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud respecto del Proyecto de Ley 7260/2023-CR y la ampliación de agenda.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA